BASES DEL CONCURSO

«O SAMAÍN VIVE EN ORDES»

Organiza: Asociación de Comerciantes e Empresarios da Comarca de Ordes – AECOR CCA

1. OBJETO DEL CONCURSO

AECOR CCA organiza el concurso «O Samaín vive en Ordes», una iniciativa destinada a fomentar la creatividad y participación de los niños y niñas de Ordes y, al mismo tiempo, contribuir a la ambientación de los establecimientos comerciales asociados durante la celebración del Samaín.

La propuesta consiste en la creación de un elemento decorativo inspirado en la temática del Samaín, que posteriormente será utilizado para decorar los escaparates de los establecimientos asociados.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar niños y niñas empadronados/as en el Concello de Ordes, estableciéndose dos categorías de edad:

- **Categoría 1:** de 5 a 10 años.
- **Categoría 2:** de 11 a 16 años.

La edad del participante será la que tenga en la fecha de finalización del plazo de entrega de los trabajos.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Cada niño o niña podrá presentar un único elemento decorativo.
- El trabajo deberá ser original y realizado por el propio participante.
- La temática deberá estar relacionada con el Samaín.
- Se podrán utilizar libremente diferentes materiales y técnicas, siempre que el elemento sea adecuado para su posterior exposición en un escaparate.
- Se valorará especialmente la creatividad, originalidad y adecuación a la temática del Samaín.
- La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

4. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán entregarse entre el 21 de septiembre y el 10 de octubre de 2026, ambos incluidos, en:

Oficina de AECOR CCA
Rúa Xoxardo, s/n – Baixos da Alameda, Ordes

Horario: de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

En el momento de la entrega se recogerán los datos necesarios para identificar al participante, su trabajo y la categoría correspondiente.

5. EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS

Los elementos decorativos presentados serán distribuidos y expuestos en los escaparates de los establecimientos asociados a AECOR CCA, con el objetivo de contribuir a la decoración de los comercios durante la campaña de Samaín.

Cada trabajo estará identificado mediante un código QR, que permitirá al público acceder al sistema de votación a través de la App AecorClub.

La organización determinará la ubicación de cada trabajo en función de la disponibilidad y características de los escaparates participantes.

6. VOTACIÓN POPULAR

La valoración de los trabajos se realizará mediante votación popular.

Período de votación: del 19 al 31 de octubre de 2026.

Para participar en la votación, el público deberá:

1. Localizar los elementos decorativos participantes en los escaparates de los establecimientos asociados.
2. Escanear el código QR correspondiente al trabajo que desee votar utilizando la App AecorClub.
3. Emitir su voto siguiendo las instrucciones indicadas en la aplicación.

Cada trabajo dispondrá de su propio código QR para facilitar su identificación y contabilización de los votos.

Se establecerá una clasificación independiente para cada una de las dos categorías de edad:

- Categoría de 5 a 10 años.
- Categoría de 11 a 16 años.

El trabajo que obtenga mayor número de votos en cada categoría será declarado ganador.

7. CONTROL Y VALIDEZ DE LOS VOTOS

Con el objetivo de garantizar la transparencia y la igualdad de oportunidades entre todos los participantes, los votos deberán realizarse exclusivamente a través del sistema habilitado por AECOR CCA mediante la App AecorClub.

AECOR CCA se reserva el derecho de comprobar la validez de los votos emitidos y de excluir aquellos que puedan considerarse fraudulentos, duplicados, manipulados o realizados mediante procedimientos que vulneren el funcionamiento establecido para la votación.

En caso de detectarse un uso irregular del sistema de votación, AECOR CCA podrá anular los votos afectados y, cuando corresponda, modificar la clasificación final.

La decisión de la organización sobre la validez de los votos será definitiva a efectos del concurso.

8. PREMIOS

Se concederá un premio por cada categoría de edad:

Categoría de 5 a 10 años:
Una Cesta de Juegos de Mesa para disfrutar en familia. La Cesta está valorada aproximadamente en 70 euros.

🎁 Categoría de 11 a 16 años:
Una Cesta de Juegos de Mesa para disfrutar en familia. La Cesta está valorada aproximadamente en 70 euros.

Los premios serán personales e intransferibles y no podrán ser canjeados por dinero.

9. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Una vez finalizado el período de votación, AECOR CCA realizará el recuento y validación de los votos y comunicará los trabajos ganadores a través de sus canales oficiales.

La organización se pondrá en contacto con las familias de los participantes ganadores para informarles sobre la entrega de los premios.

10. DERECHOS DE IMAGEN Y DIFUSIÓN

AECOR CCA podrá realizar fotografías de los trabajos participantes y utilizarlas con fines relacionados con la promoción y difusión de la campaña en sus redes sociales, página web, medios de comunicación y otros canales de comunicación de la asociación.

En el caso de fotografías en las que aparezcan menores, AECOR CCA solicitará la correspondiente autorización de sus representantes legales cuando resulte necesario.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

AECOR CCA se reserva el derecho de resolver cualquier circunstancia no prevista expresamente en estas bases, así como de realizar las modificaciones organizativas que sean necesarias para garantizar el correcto desarrollo del concurso, informando de ello a través de sus canales oficiales.